



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CORDOBA QUINDIO**

Auto Sustanciación No. 079

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JOSÉ ARISTARCO CEBALLOS BUITRAGO
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	632124089001-2018-00045-00

Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Banco Agrario de Colombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE

David Felipe Cortés Bolaños
Juez (E)

Providencia notificada en estado
electrónico No. **032** el 18/03/2024
De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022,
el estado no requiere firma del secretario para su validez
Hugo Fernando Patiño Escalante
Secretario